

1551-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y dos minutos del cinco de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA en el cantón QUEPOS de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA** celebró el día veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de QUEPOS, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, el día veintinueve de mayo del dos mil veinticinco, la agrupación política presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación a los nombramientos en ausencia de los señores María Cristina Araya Mora, Grace Campos Solano y Luis Dariel Fernández Rojas.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTÓN QUEPOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108650292	OSCAR ARTURO FERNANDEZ GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
602140311	DOWGLAS ALBERTO ESPINOZA FERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
110550581	BEATRIZ ROJAS GARCIA	TESORERO PROPIETARIO
602750931	GRACE CAMPOS SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
600670482	MARIA ESTER FERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
605030587	LUIS DARIEL FERNANDEZ ROJAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106490201	MARIA CRISTINA ARAYA MORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110550581	BEATRIZ ROJAS GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602140311	DOWGLAS ALBERTO ESPINOZA FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

602750931	GRACE CAMPOS SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
600670482	MARIA ESTER FERNANDEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108650292	OSCAR ARTURO FERNANDEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag/wcm
C.: Exp. n.º264-2018, partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA
Ref., No.: 8611-2025